



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº.000121 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 0 6 ABR 2015

VISTO;



La Resolución Ejecutiva Regional N°00000262-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 Junio del 2014/GOB.REG.TUMBES-P; y,

CONSIDERANDO:



Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;



Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000262-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Junio de 2014, se designó en el cargo de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y drogas, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, a la Quim. Farm GLADYS ZORAIDA URCIA SEGURA, nivel remunerativo F-4:

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al **Quim. Farm JAIME NELSON RAMIREZ VERASTEGUI**, como Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y drogas, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



TEC. ADM. II ALBERTO IGIFREDO DENA GARCIA IEFE DE UNIDAD DE THAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000121 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 0 6 ABR 2015

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN de la SERVIDORA Quim. Farm GLADYS ZORAIDA URCIA SEGURA, en el cargo de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y drogas, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Quim. Farm. JAIME NELSON RAMIREZ VERASTEGUI, en el cargo de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y drogas, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

